

RECUADRO 2

INNOVACIONES FINANCIERAS Y COMPETENCIA EN EL SISTEMA FINANCIERO

Si bien la digitalización de los servicios financieros es una tendencia global, el desarrollo tecnológico y las innovaciones financieras están permitiendo que las entidades del sistema financiero lleven a cabo sus actividades con reducidos gastos operativos, a la vez que están impulsando la provisión de servicios digitales en segmentos de mercado específicos, que incluyen a sectores anteriormente desatendidos a través de los canales tradicionales.

Así, en los últimos años se están desarrollando tendencias que pueden suponer cambios notorios en la provisión de servicios financieros y fomentar una mayor competencia en el sistema financiero. Entre estas tendencias, se puede listar la digitalización del sistema financiero, el desarrollo del sector *Fintech* y de los bancos digitales, el *Open Banking* y *el Banking as a Service* (BaaS). Estos dos últimos se perfilan como pilares de un ecosistema financiero más interconectado, al facilitar la cooperación entre entidades supervisadas y no supervisadas en la provisión de servicios financieros digitales. Paralelamente, los avances regulatorios buscan fomentar la innovación —como los espacios controlados de prueba (*sandbox* regulatorio)— pero también incorporan medidas específicas para mitigar riesgos emergentes, particularmente los vinculados a la ciberseguridad.

Digitalización del sistema financiero

La digitalización de los servicios ofrecidos por las entidades del sistema financiero (ESF) ha venido creciendo rápidamente en los últimos años. Así, en junio de 2025, se realizaron 832 millones de operaciones de pagos en moneda nacional a través de Banca Virtual⁵, lo que representa un crecimiento de 59,9 por ciento respecto al número de operaciones registradas en junio de 2024. En particular, en los últimos cuatro años, la tasa de crecimiento anual compuesto (CAGR) fue de 78,5 por ciento.



Fuente: BCRP. Elaboración propia.

El proceso de digitalización del sistema financiero también se ha visto reflejado en una reducción del número de oficinas físicas de la banca (de 1 837 en julio de 2022 a 1 646 en julio de 2025), que vienen siendo sustituidas por soluciones digitales de atención al cliente. Así, se han venido implementando plataformas que facilitan el ahorro, la inversión y el otorgamiento de créditos, reduciendo los costos operativos. Además, se busca fortalecer estos canales con la integración de la inteligencia artificial en los servicios de atención mediante *chatbots* y *chatvoice*, lo que podría seguir impulsando la digitalización del sistema financiero.

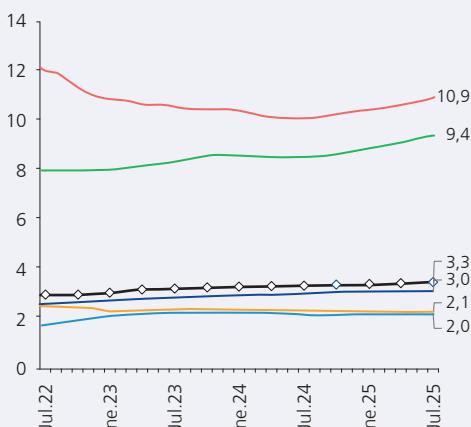
Las medidas adoptadas por las entidades financieras han permitido mantener niveles estables de eficiencia operativa. Así, los bancos grandes, medianos y mayoristas presentan niveles de gasto operativo, como proporción del activo promedio, inferiores respecto a los demás grupos de bancos, lo que se explica no solo por su escala operativa, sino también por sus procesos de transformación digital iniciados desde antes de la pandemia. Por su parte, los bancos de menor tamaño registran incrementos puntuales de este indicador, asociado a una mayor inversión en el desarrollo de nuevos productos financieros y al fortalecimiento de sus áreas de riesgos y cobranzas.

5 Incluye operaciones por Internet, software corporativo y de cliente, banca por teléfono y banca móvil.

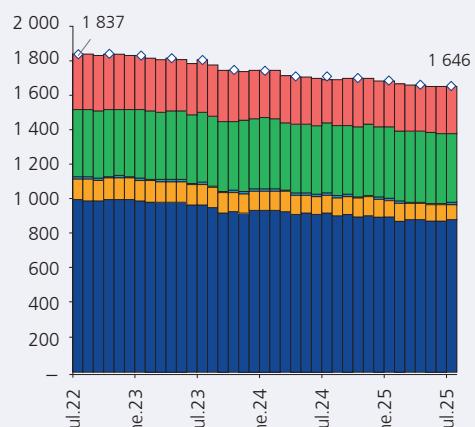


BANCA: INDICADORES DE EFICIENCIA OPERATIVA

Gasto operativo últimos 12 meses (% Activo Promedio)



Número de oficinas



Fuente: Balance de comprobación y SBS.

La digitalización genera oportunidades no solo para las entidades que ofrecen dichos servicios, sino también para los consumidores que pueden acceder a ellos con mayor facilidad y en un menor tiempo que por canales tradicionales, y usualmente a menores costos. Así, es notorio que las innovaciones financieras habilitan la atención a clientes con nulo o poco historial crediticio, los cuales generalmente pertenecen a segmentos de mayor riesgo de crédito y demandan préstamos por montos muy bajos, los cuales, en los canales tradicionales, generan altos costos operativos de atención y evaluación crediticia. No obstante, en los canales digitales, se puede seleccionar y evaluar clientes en menos tiempo y, con ello, desembolsar préstamos por montos bajos con menores costos fijos y variables que los competidores.

Ingreso de *Fintech* y bancos digitales en el sistema financiero

El sector *Fintech* ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, lo que ha venido acompañado de múltiples alianzas y acuerdos de cooperación entre empresas *Fintech* de diversas verticales (financiamiento, cambio de divisas, pagos, entre otras), así como entre las *Fintech* y las entidades del sistema financiero (ESF). Entre estos esquemas colaborativos, se ha observado algunas *Fintech* que ofrecen servicios de infraestructura financiera a ESF (principalmente a entidades microfinancieras) para apoyar su proceso de transformación digital, a través de modelos de servicios de terceros. Otras *Fintech* ofrecen servicios bancarios a sus clientes en alianza con una ESF regulada.

Las *Fintech* también pueden constituirse en competencia directa al enfocarse en segmentos específicos que también atiende el sistema financiero, tales como la provisión de servicios a determinados usuarios de tarjetas, a clientes minoristas de cambio de divisas o a usuarios de billeteras digitales.

Por otra parte, el ingreso de bancos digitales en el mercado peruano puede impulsar aún más el proceso de digitalización y competencia en el sistema financiero. A la fecha, una *Fintech* de préstamos que ya venía operando en el mercado local obtuvo autorización de organización como empresa de crédito y se encuentra en proceso de obtener la autorización de funcionamiento. Asimismo, un banco digital global viene evaluando presentar una solicitud de autorización de organización ante la SBS para operar como empresa bancaria en el país.

El ingreso de estas entidades digitales en el sistema financiero peruano puede fomentar la competencia y ampliar la oferta de servicios financieros con menores costos para los usuarios, sin perjuicio de la aplicación de las mismas normas prudenciales y estándares de conducta de mercado que rigen para las entidades financieras tradicionales.

Open Banking

*Open Banking*⁶ es una tendencia que habilita a consumidores y empresas (clientes) a compartir su información bancaria con terceros autorizados (instituciones financieras, *Fintech* y otros proveedores de servicios financieros digitales) a través de interfaces de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés). A través de este proceso, los datos del cliente dejan de ser de uso exclusivo del banco, se reducen las barreras de entrada de nuevos proveedores de servicios financieros y se fortalece la capacidad del cliente para comparar y/o cambiar de proveedor. La mayor transparencia y diversidad de alternativas promueve la competencia entre los bancos y las *Fintech* para ofrecer servicios con mejores precios, calidad e innovación.

En América Latina, Brasil lidera el desarrollo e implementación de las finanzas abiertas, sobre la base de un modelo obligatorio para grandes entidades financieras, API estandarizadas e integración con PIX⁷, lo que impulsó su adopción masiva. Por su parte, Chile aprobó el Sistema de Finanzas Abiertas como parte de su Ley *Fintech*, cuya implementación gradual está prevista para el año 2026. Si bien en Perú no se ha emitido normativa específica sobre *Open Banking*, las autoridades vienen avanzando para sentar las bases de su futura adopción.

Por un lado, el Banco Central viene avanzando en la implementación de *Open Payments*, centrado en la iniciación de pagos, el cual constituye una etapa habilitante y estratégica para la posterior implementación del *Open Banking* en el país. Durante el año 2024, el BCRP inició el diseño de un modelo nacional de iniciación de pagos, concebido como la cuarta fase de su Estrategia de Interoperabilidad⁸, cuyo propósito es permitir que los usuarios puedan iniciar operaciones de pago a través de terceros —denominados Proveedores de Servicios de Iniciación de Pagos (PSIP)—, bajo un esquema que promueve la competencia, la eficiencia y la innovación en los servicios financieros.

Por otro lado, recientemente la SBS ha dado un paso hacia la implementación del *Open Banking* en el mercado financiero peruano, al crear el Departamento de Finanzas Abiertas (Resolución SBS N.º 03206-2025), que tendrá la misión de ejecutar la estrategia institucional para implementar un modelo de finanzas abiertas.

Banking as a Service (BaaS)

El BaaS es un modelo en el que los bancos ponen a disposición su licencia, infraestructura y capacidades para que entidades no bancarias ofrezcan servicios financieros a sus clientes. Este esquema se ha consolidado gracias al desarrollo de las API y al avance del *Open Banking*, lo que reduce barreras de entrada y permite ofrecer cuentas, pagos y préstamos digitales, entre otros, sin incurrir en altos costos de licenciamiento o desarrollo tecnológico propio.

La adopción del BaaS genera beneficios para nuevos participantes y bancos tradicionales. Para los primeros, facilita la expansión de soluciones escalables y adaptadas a segmentos desatendidos; para los últimos, representa una vía de monetización de su infraestructura, licencia regulatoria y experiencia operativa.

América del Norte, en particular Estados Unidos y Canadá, concentra la mayor adopción de BaaS, mientras que en América Latina destaca Brasil. En Perú, las alianzas entre bancos y *Fintech* han impulsado servicios como cuentas de ahorro interoperables, que permiten transacciones digitales entre diferentes entidades. Asimismo, algunas ESF ofrecen a empresas no financieras soluciones basadas en API para integrar pagos, recaudos y gestión de efectivo en tiempo real dentro de sus ecosistemas financieros.

6 Para mayor detalle, ver Recuadro 3 del Reporte de Estabilidad Financiera de noviembre de 2021.

7 PIX es el sistema de pagos instantáneos desarrollado y operado por el Banco Central de Brasil.

8 En julio de 2025, el BCRP publicó el documento “Estrategia de Interoperabilidad de los Pagos Minoristas en Perú: principales avances al primer semestre del 2025”.





En Perú, el desarrollo del modelo BaaS muestra avances importantes, aunque en etapa temprana. Este desarrollo viene siendo impulsado desde la banca, ya que no solo vienen desarrollando API e integrando capacidades tecnológicas con terceros, sino que además brindan apoyo a *startups* y/o *Fintech* en aspectos legales, diseño de productos, cumplimiento regulatorio e incluso les ofrecen financiamiento.

Sandbox regulatorio

El *sandbox* regulatorio es un entorno de experimentación controlado que permite a empresas y emprendedores probar, de manera temporal, productos, servicios o modelos de negocio innovadores bajo la supervisión de la autoridad reguladora. Este mecanismo opera con reglas específicas que pueden restringir variables como el número de usuarios, el volumen de operaciones o el período de vigencia, con el objetivo de mitigar riesgos y garantizar la estabilidad del sistema. Así, los participantes validan soluciones disruptivas y generan aprendizajes regulatorios que retroalimentan el marco normativo. Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (2021), esta herramienta de innovación regulatoria se ha consolidado como una de las iniciativas de mayor desarrollo en América Latina y el Caribe.

En ese contexto, recientemente la SBS ha modificado el reglamento para la realización temporal de actividades en modelos novedosos (aprobado por la Resolución SBS N.º 02429-2021). Entre los cambios aprobados, las empresas no supervisadas (como las *Fintech*) podrán participar en el *sandbox* regulatorio, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos. Además, se extiende la duración máxima de las pruebas piloto, de 12 a 18 meses, manteniendo la posibilidad de renovación hasta por 12 meses adicionales (es decir, un periodo total máximo de 30 meses versus 24 meses en la norma anterior). Con las modificaciones introducidas, se busca fomentar el ingreso de nuevas solicitudes de pruebas de modelos novedosos, incluyendo eventuales iniciativas de las *Fintech*, con el fin de evaluar su viabilidad y riesgos antes de una eventual adopción general.

Ciberseguridad

El creciente desarrollo tecnológico en el sistema financiero ha venido acompañado de amenazas a la ciberseguridad. En ese contexto, la SBS solicitó la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual brindó apoyo en el diseño de una estrategia integral de ciberseguridad para el sistema financiero. Como resultado, se emitió un informe con recomendaciones en diversas áreas, incluyendo estrategia y marco normativo, gobernanza, evaluación de riesgos y controles, monitoreo, respuesta, recuperación, intercambio de información y mejora continua. La SBS tiene previsto evaluar ajustes a la normativa vigente (Resolución SBS N.º 504-2021) para incorporar estas recomendaciones, con el fin de fortalecer la resiliencia del sector financiero ante riesgos cibernéticos.

Perspectivas

El desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías en el sector financiero se viene reflejando en la creciente oferta de productos y servicios financieros a través de canales digitales, así como en procesos operativos más eficientes. Ello, a su vez, impacta en la dinámica del mercado financiero, impulsando tanto la competencia como la colaboración entre entidades financieras supervisadas y no supervisadas, lo que conlleva un mayor alcance y calidad en la provisión de servicios financieros.

El avance disruptivo de las innovaciones financieras exige un marco regulatorio flexible que facilite su desarrollo sin comprometer la estabilidad del sistema financiero, ya que las innovaciones pueden generar o amplificar los riesgos del sector financiero, por ejemplo, ante ataques cibernéticos. En esta línea, se observan diferentes acciones de las autoridades para mejorar el marco normativo con un enfoque prudencial orientado a mantener el equilibrio entre la promoción de la innovación y la preservación de la estabilidad financiera.